



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 112-2025-MDDV/A

Deán Valdivia, 18 de diciembre 2025

VISTOS:

El Memorandum N° 287-2025-MDDV/GM, de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, sobre implementación de recomendaciones previas a la convocatoria del proceso de selección para la Contratación de la Empresa Privada que Financiará la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto ; el Oficio N° 320-2025-A/MDDV, de fecha 16 de Diciembre de 2025, dirigido por el Despacho de Alcaldía, al Gerente Regional de Control II, de la Contraloría General de La República, sobre Implementación de Recomendaciones Previas a la Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará las Inversiones Priorizadas y de la Entidad privada supervisora del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Independencia - Av. Dean Valdivia (Cruce Santa María hasta la Intersección con carretera Costanera) en el Distrito de Dean Valdivia, provincia Islay- Departamento de Arequipa -II Etapa" con código Único de Inversiones N°2559157 ; El Oficio N° 319-2025-A/MDDV, de fecha 16 de diciembre de 2025, dirigido por el Despacho de Alcaldía al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Islay, sobre Implementación de recomendaciones; Memorandum N° 303-2025-MDDV/GM, de fecha 17 de diciembre de 2025; El Oficio N° 056-2025-CE/MDDV, de fecha 17 de diciembre de 2025, del Presidente del Comité Especial, Ing. Anthony Gonzales Loayza, sobre aprobación de las bases del proceso de selección de la empresa privada, y la bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora; El Informe N° 026-2025-MDDV/GM de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, sobre aprobación de Bases del Proceso de Selección de la empresa privada para la Elaboración del Expediente Técnico, Financiamiento y Ejecución, y la Entidad Privada Supervisora relacionados con el Proyecto en mención, el Memorandum N°101-2025-A/MDDV con fecha 18 de diciembre de 2025 emitido por el Alcalde Fernando Alfredo Camargo Huayna, requiere proyección de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada responsable de la Elaboración del Expediente Técnico, financiamiento y ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Independencia - Av. Dean Valdivia (Cruce Santa María hasta la Intersección con carretera Costanera) en el Distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay, Departamento de Arequipa -II Etapa" con código Único N°2559157, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Oficio N° 056-2025-CE/MDDV, de fecha 17 de diciembre de 2025, adjuntando para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 17 de diciembre de 2025, donde señala que se han acogido las recomendaciones contenidas en el Informe Previo N° 049-2025-CG/GRAR de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para la Elaboración del Expediente Técnico, financiamiento y ejecución y la Entidad Privada para la supervisión, de la inversión denominada: "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Independencia - Av. Dean Valdivia (Cruce Santa María hasta la Intersección con carretera Costanera) en el Distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay, Departamento de Arequipa -II Etapa" con código Único N°2559157, correspondientes a los procesos de selección N°003-2025-CS-MDDV-LEY N°29230 y proceso de selección N° 004-2025-CS-MDDV-LEY N°29230, que se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para la Elaboración del Expediente Técnico, financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la Entidad privada supervisora, para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la inversión, a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada responsable de la Elaboración del Expediente Técnico, financiamiento y ejecución de la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN / ACTIVIDAD DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	CÓDIGO ÚNICO
1	"Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Independencia - Av. Dean Valdivia (Cruce Santa María hasta la Intersección con carretera Costanera) en el Distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay, Departamento de Arequipa -II Etapa"	2559157

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN / ACTIVIDAD DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	CÓDIGO ÚNICO
1	"Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Independencia - Av. Dean Valdivia (Cruce Santa María hasta la Intersección con carretera Costanera) en el Distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay, Departamento de Arequipa -II Etapa"	2559157

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DEAN VALDIVIA
Fernando Alfredo Camargo Huayna
ALCALDE